



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 55/2023 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.465 y la resolución F.E. N° 02/2023; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011 y la resolución F.E. N° 03/2023 y su similar modificatoria N° 59/2023.

Que mediante resolución plenaria N° 309/2022 se aprueba el informe contable N° 395/2022 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2023 – CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 691.668,62)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos **NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 95.417,21)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 13/2023 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 691.668,62)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 691.668,62)**.

ARTÍCULO 4º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 95.417,21)**.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 87 /23

Ushuaia, = 5 DIC 2023

MARGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Unidad de las Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 87 /23

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA - FC 04945-01825360	211	5467	24/11/2023	\$8.859,32
GRUPO KARUKINKA S.R.L. - FC 00004-00002033	353	4297	29/11/2023	\$7.470,00
GRUPO KARUKINKA S.R.L. - FC 00004-00002033	292	4297	29/11/2023	\$6.000,00
AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO - FC 02343-00707484	291	4587	29/11/2023	\$5.448,89
AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO - FC 02343-00707484	211	4587	29/11/2023	\$33.939,00
SUCESION DE MILILLO DANIEL DARIO - FC 00003-00006088	296	8173	30/11/2023	\$1.250,00
ALONSO LEANDRO JORGE - FC 00029-00007026	231	513	30/11/2023	\$20.000,00
GRUPO KARUKINKA S.R.L. - FC 00004-00002035	353	1427	30/11/2023	\$12.450,00
CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$95.417,21

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
NEXO S.R.L. - FC.0008-00002243	333	99883233	23/11/2023	\$229.730,00
GAGO SANTIAGO - FC.00001-00000011	331	100074786	27/11/2023	\$140.000,00
DPOSS - FC 0004-00677094	312	719201	29/11/2023	\$176.315,41
USHUAIAVISION S.A - FC 0003-01554087	319	719199	29/11/2023	\$29.581,00
MULLION PEDRO - DISP.FE N° 53/23- VIATICOS COMISION	372	100224324	29/11/2023	\$20.625,00
FONDO PERMANENTE FISCALÍA DE ESTADO				\$596.251,41

TOTAL FONDO PERMANENTE Y CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$691.668,62
---	--	--	--	---------------------

MARGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

